



CONCEJO

ARRAITZ-ORKIN
ARRAITZ-ORKIN GO

KONTZEJUA

C/LA ASUNCIÓN,12
31797 ARRAITZ-ORKIN
(NAVARRA)

C.I.F: P-3134800-F

TEL: 660 490 098

EMAIL: arraitz_orkin@yahoo.es

En la sala concejil de Arraitz-Orkin (Ultzama), a las 16.30 horas de la tarde del día 28 de febrero de 2025, se reúnen el presidente de la Junta Concejil, Unai Redín y los vocales de la misma, Aitor Guelbenzu, Imelda Macaya, Miguel Angel Hernandez y Miren Larráinzar al objeto de tratar los siguientes asuntos:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad.

2. MEDICIONES PRADERAS LARREAUNDI Y ORKIN

Una vez realizadas las mediciones de las praderas de Larraundi y Orkin, dado que se trata de las más complejas de gestionar en el ámbito de la PAC, y tras su correspondiente análisis, se acuerda por mayoría considerar válidas dichas mediciones, dejándolas debidamente registradas en el acta para su utilización en futuras subastas y certificaciones.

Medidas reales de las praderas:

DENOMINACIÓN ANTERIOR	DENOMINACIÓN ACTUAL	TOPOGRAFO ROBADAS	TOPOGRAFO HECTÁREAS
Larraundi	Larraundi 1	25.26	2.27jb
Larraundi	Larraundi 2	25.75	2.31jb
Larraundi	Larraundi 3	32.09	2.88jb
Larraundi	Larraundi 4	105.81	9.51jh
Arañoz 1	Arañoz 1	30.31	2.72osc
Arañoz 2	Arañoz 2	69.30	6.23fer
Orkin 1	Orkin 1	53.72	4.83rub
Orkin 2	Orkin 2	14.52	1.30rub
Orkin 3	Orkin 3	84.22	7.57hern
Orkin 4	Orkin 4	31.19	2.80 red
Orkin 5	Orkin 5	87.79	7.89 red
Orkin (pradera)	Orkin 6	45.30	4.07rub
Orkin (pradera)	Orkin 7	35.01	3.15hua
Orkin (pradera)	Orkin 8	21.84	1.96 red
Orkin (pradera)	Orkin 9	96.96	8.71fer
Orkin (pradera)	Orkin 10	20.32	1.83osc
Orkin (pradera)	Orkin 11	109.37	9.83osc

Asimismo, se acuerda por unanimidad convocar a los arrendatarios de las mencionadas praderas para informarles sobre la variación detectada y exponerles el procedimiento a seguir en el futuro.

3. RECLAMACIÓN IMPAGOS RECIBOS ANUALES

G.G S.L. ha devuelto el recibo correspondiente al canon por el aprovechamiento de pastos del comunal de este concejo.

A fecha 28 de febrero, el Concejo acuerda validar las mediciones realizadas por el topógrafo en las fincas medidas, y por ello, acuerda rectificar el recibo de G.G dado que hay 5,9 robadas de diferencia entre las 89 robadas subastadas y las 83,10 robadas que ha podido medir este topógrafo en la realidad.

Por ello, este Concejo acordó requerirle al pago del recibo que ha devuelto, una vez descontada la parte proporcional del exceso de cabida comprobado de 5,9 robadas, y que según los cálculos del concejo asciende a 188,89 euros, con lo que el nuevo canon importa la cantidad de 3.854,82 euros, que deberá hacer efectivo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la notificación del presente acuerdo, en el siguiente número de cuenta:

ES38 3008 0021 67 0701208621 (Caja Rural)

Así mismo, el concejo se da por enterado de la renuncia formal presentada por J.B.B en representación de G.G S.L., referente al aprovechamiento comunal subastado en el término de Larreaundi con efectos inmediatos, tal y como solicitó con fecha 7 de enero de 2025.

S.A.T. E ha devuelto el recibo correspondiente al canon por el aprovechamiento de pastos del comunal de este concejo, por importe de 2.156,05 €, sin que haya manifestado en modo alguno al concejo la razón de tal devolución.

Vista la situación se acuerda por unanimidad requerir a S.A.T. E el pago del recibo que ha devuelto, por importe de 2.156,05 €, que deberá hacer efectivo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la notificación del presente acuerdo, en el siguiente número de cuenta:

ES38 3008 0021 67 0701208621 (Caja Rural)

Por último, se acuerda por unanimidad, notificar de forma fehaciente este acuerdo a S.A.T. E

4. PARADA BUS ARRAITZ

En relación con la parada de Arraitz, no se han recibido nuevas comunicaciones hasta la fecha. Tras consultar con los asesores, se acuerda mantener la postura de esperar, dado que el autobús está obligado a realizar el giro en Arraitz, y no se considera probable que se elimine dicha parada.

5. FAROLAS DERRIBADAS EN ARRAITZ Y VENTAS DE ARRAITZ

Ante el desconocimiento del causante del derribo de la farola del parking de Arraitz, será el Concejo quien tenga que hacerse cargo del coste de la reposición de la misma.

En relación con la farola derribada en Ventas de Arraitz a raíz del accidente ocurrido el día 22 de febrero, ha sido presentada reclamación al seguro del responsable del siniestro para la cobertura de los daños ocasionados.

responsable del siniestro para la cobertura de los daños ocasionados.

8. PLUVIALES ORKIN

Aprovechando la ejecución de la obra de una nueva vivienda en el barrio de Orkin y considerando que se llevará a cabo una zanja para el saneamiento de la misma hasta la arqueta de entrada al barrio, se acuerda aprovechar dicha zanja para evacuar las aguas pluviales recogidas en la cuneta que discurre el barrio.

9. RUEGOS, PREGUNTAS, INFORMATIVOS

- Ante la renuncia desde enero de 2025 de un ganadero al disfrute de sus praderas adquiridas en subasta y dado que no existe cierre entre dos de esas praderas, se acuerda hacer el cierre y posteriormente subastarlas para 2 años.
- Se comunica que el seguro del camión polaco que derribó la señal luminosa de Ventas de Arraitz, ha aceptado el abono del importe de 3417.98 euros por dichos daños.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:30 horas, de que extiende la presente acta que firman los asistentes.